

ACTA N° 15/2002

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2002

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

D. José Antonio Pastor Garrido (PSE-EE)

SRS. TENIENTES DE ALCALDE

D. José Antonio Villanueva Martínez (PSE-EE)

D. José Miguel Tejedor López (EA)

D^a Esther Salicio Rego (PSE-EE)

D. Alfredo Laureiro Gutiérrez (PSE-EE)

SRS. CONCEJALES

D^a Natividad Saenz García (PSE-EE)

D. Oskar Martínez Zamora (EAJ-PNV)

D. Fernando Balgañón Aransaez (EAJ-PNV)

D^a Maite Coloma Pérez (EAJ-PNV)

D. Asier Arroita Lafuente (E.H)

D. Jose Martín Sesúmaga Bidaurrazaga (IU-EB)

Excusa su ausencia D. Israel Brull Quintana (EA) y

D. Benito Alonso Melgosa (PP)

SECRETARIO-INTERVENTOR

D^a M^a Rosario Oraa Zubeldia

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ortuella, siendo las trece horas treinta minutos del día trece de Noviembre de dos mil dos y previa convocatoria al efecto, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSE ANTONIO Pastor Garrido (PSE-EE), los Concejales al margen expresados, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día y de todo ello da fe la Secretario D^a M^a Rosario Oraa Zubeldia.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión procediéndose a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA URGENCIA DE LA SESION.

El Sr. Alcalde da comienzo a la sesión indicando que en primer lugar se votará la urgencia de la sesión.

Sometido a votación este extremo con el voto en contra de E.H y favorable del resto de los Sres. Corporativos el Ayuntamiento Pleno adopta, por mayoría absoluta el siguiente:

PRIMER ACUERDO: Ratificar la urgencia de la sesión convocada para esta fecha.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A DIPUTACIÓN FORAL PARA CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CREDITO.

Habiendo sido consignado en el Presupuesto de ingresos un crédito por importe de 2.240.692,78€ con destino a inversiones varias.

Teniendo en cuenta que en el año 2000 se concertó una operación de crédito por importe de 889.497,91 con la BBK con destino a la inversión en el Parking del Barracón del que hasta la fecha, no se ha dispuesto.

Consultada la Diputación Foral de Bizkaia y a la vista del informe emitido por la Sra. Interventora en funciones que es, textualmente, como sigue:

D^a. M^a. ROSARIO ORAA ZUBELDIA, INTERVENTORA DE FONDOS EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ORTUUELLA

INFORME:

En relación con lo establecido en el artículo 53 de la Norma Foral 2/91, y concordantes se informa sobre los extremos que se precisarán en base a los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos de este Ayuntamiento ha sido aprobado definitivamente en sesión celebrada el día 12 de Agosto de 2002 (B.O.B. nº 172 de 10 de Septiembre de 2002), y es el vigente actualmente.

SEGUNDO.- En el referido Presupuesto se establece, en el Capítulo IX de ingresos el de 2.240.692,78,- € con destino a inversiones, a cargo de un crédito que se concertará de conformidad con la Base de Ejecución nº 32^a.

TERCERO.- En el año 2000 se concertó una operación de crédito con la B.B.K. por importe de 889.497,91,- € con destino a inversión en el Parking del Barracón. Del mencionado no se ha dispuesto aún.

Corresponde a esta Intervención señalar la Legislación aplicable y en cumplimiento de este deber se emite este informe en base a los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Legislación aplicable viene esencialmente señalada en los artículos 51 y 53 de la Norma Foral 2/91.

SEGUNDO.- La operación de crédito que se pretende se va a reducir a la suma de 1.351.194,87,- €

TERCERO.- La cuantía de la operación de crédito proyectada rebasa el 5% de los recursos liquidados por operaciones corrientes ya que aquellos suman 6.509.422,45,- € y su 5% son 325.471,12,- €

De lo anteriormente señalado se deduce que se deberá solicitar a la Excm. Diputación Foral la preceptiva autorización para poder concertar la operación de crédito prevista en el Presupuesto, así como para llevar a cabo la variación del destino de la ya concertada.”

El Ayuntamiento Pleno adopta, por mayoría absoluta, el siguiente:

SEGUNDO ACUERDO: 1º.- Solicitar de la Diputación Foral de Bizkaia la preceptiva autorización para concertar una operación de crédito por importe de 1.351.194,87€ con destino a las inversiones previstas en el Presupuesto de Gastos de 2002.

2º.- Simultáneamente solicitar autorización para la variación del destino de la operación de crédito formalizada con la BBK por importe de 889.497,91€ con destino a las inversiones contempladas en el Presupuesto de gastos 2002.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde a la concertación del crédito, una vez obtenida la preceptiva autorización.

4º.- Comunicar este acuerdo al Departamento de Acción Territorial de la Diputación Foral de Bizkaia en Alda. de Recalde Núm 30 de 48009 Bilbao.

No obstante, antes de la adopción de este acuerdo se registran las siguientes intervenciones:

Del Sr. Alcalde quien ha justificado la urgencia ya que en el año 2000 se había solicitado un crédito para el Parking del Barracón, del que no ha habido necesidad de disponer por lo que se solicitó de la Diputación Foral de Bizkaia autorización para cambiar el destino de ese crédito y ha habido una llamada de la Directora para ponerlo en marcha cuanto antes.

Del Sr. Villanueva (PSE-EE) quien indica que, en principio se consignó en el presupuesto 2.240.692,78€ y ahora será por importe de 1.351.194,87€ y se trataría de cambiar el destino del crédito anterior y solicitar autorización para éste, ya que en Diputación han indicado que sería posible por la carga financiera que tiene el Ayuntamiento.

Del Sr. Sesúmagá (IU-EB) quien indica que con las intervenciones que se manifiestan es necesario pedirlo.

Del Sr. Arroita (E.H) quien interviene en Euskera, en contra.

Del Sr. Tejedor (EA) quien se manifiesta a favor.

Del Sr. Martínez (EAJ-PNV) quien considera que es la primera consecuencia de la Sentencia del Tribunal Supremo contra la Norma Foral, preguntando si se hace referencia al crédito del 2000, que se concedió.

Del Sr. Alcalde quien respondiendo al anterior indica que efectivamente hace referencia a ese crédito.

Del Sr. Martínez (EAJ-PNV) indica que el 1º de Enero de 2003 entra en vigor la Ley de Financiación Municipal regida por la Ley de Bases y esa es diferente mas restrictiva y que va a ser imposible aprobar el Presupuesto para el 2003. Se va a trabajar con el presupuesto prorrogado originalmente, convendría disponer del dinero antes de finalizar el 2002. Indicando que le preocupa el incremento salarial del Capítulo I.

Sometido a votación este punto, arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 votos, 5(PSE-EE), 1 (EA) y 1 (IU-EB)
- Votos en contra: 1, 1(EH)
- Abstenciones: 3, 3 (EAJ-PNV)

Visto el resultado de la votación los Srs. presentes adoptan el acuerdo transcrito con la mayoría reseñada.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las trece horas cuarenta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que es firmada por los asistentes y de todo ello como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIO